

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-ISEP-179-2017

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE ALARMA CONTRA ROBO, VIDEO VIGILANCIA Y MONITOREO 24-7
PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA ISEP SEGUNDA"

Acta de la Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-ISEP-179-2017**, correspondiente a la contratación del "**Servicio de arrendamiento de sistema de alarma contra robo, video vigilancia y monitoreo 24-7 para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP Segunda**"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:30 horas del día 8 de diciembre de 2017**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. **179** Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día **1 de diciembre de 2017**, en fecha **6 de diciembre** del presente venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido **2 (dos)** cuestionarios por parte de posibles licitantes.

Una vez dado lectura a los cuestionarios con sus respectivas respuestas y no habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"AREA REQUIRENTE"



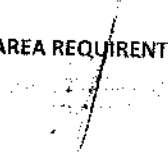
EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y
PEDAGÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"OFICIALIA MAYOR"



DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

"AREA REQUIRENTE"



JULIO GUILLERMO COTA VILLA
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y
PEDAGÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTES:

licitante (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIONES...
...
...
La Fortaleza	Juan Antonio Ruiz Buldareño	...
...

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISEP-179-2017.

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE ALARMA CONTRA ROBO, VIDEO VIGILANCIA Y MONITOREO 24-7 PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA ISEP SEGUNDA"

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

GERSEK SOLUCIONES EN SEGURIDAD PRIVADA, S.C.

Preguntas.-

1.- Anexo 8 "Formato de Propuesta Económica"

¿El anexo 8 se debe presentar de manera individual para cada uno de los paquetes a participar o se debe presentar un solo formato considerando el monto total de la sumatoria de los paquetes a participa?

Respuesta: se deberá presentar el anexo 8 considerando el monto total de la sumatoria de los paquetes en que participa

2.- Anexo 8 "Formato de Propuesta Económica"

¿Se debe establecer la cantidad total mensual por paquete como en el catálogo de conceptos, o se debe establecer el importe total del contrato resultado de la multiplicación del importe mensual por paquete y la cantidad de periodos del servicio?

Respuesta: se deberá presentar el importe total resultado de la multiplicación del importe mensual por paquete y la cantidad de periodos del servicio.

BG SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.

1. Sección 1, Información General, 1.5 PERIODO DE GARANTIA.

"El periodo de garantía empezara a correr a partir de la instalación del equipo, así mismo el licitante deberá ofrecer garantía en equipo de 1 (un) año y 1 (una) póliza de mantenimiento para funcionamiento de equipo de garantía. "

¿Se requiere incluir una póliza adicional de mantenimiento para funcionamiento de equipo por garantía por cada uno de los paquetes en los que se participa y/o está incluida en el servicio de arrendamiento?

Respuesta: El mantenimiento deberá estar incluido en el arrendamiento del equipo durante el periodo de contratación.

"En caso de falla, robo o desperfecto el licitante ganador reemplazara sin costo para el ISEP el equipo que sea necesario para el correcto funcionamiento del monitoreo y servicio de alarma así mismo los mantenimientos deberán correr por cuenta del licitante y sin costo para el instituto"

¿Se considera un solo evento el reemplazar el equipo por robo?

Respuesta: el proveedor deberá considerar en su cotización la reposición de equipo en caso de un evento de robo por escuela de cada uno de los paquetes y partidas el cual deberá de reponer sin costo para ISEP.

2. Sección 33, pena convencionales, 33.1

“En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de prestación de servicios pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del 1% (uno por ciento) del pago correspondiente, por cada día natural de retraso del servicio no prestado. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacerse.”

¿La sanción del 1% es respecto a los 40 (cuarenta) días naturales contados a partir de la fecha de fallo y/o favor de aclarar este punto?

Respuesta: la aplicación de la sanción del 1% será respecto al incumplimiento del plazo de instalación contado a partir de la fecha de fallo y durante la prestación del servicio.